

## LA BURSA DE VALORES DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas		0/0	Fechas	0/0	Pesetas	0/0	0/0
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1910.)							
	Al contado.						
20-11-923 70,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,25	20-11-923 575,00	Banco de España.....	500		675,00
20-11-923 70,00	> E, de 25.000 > >	70,15	20-11-923 237,00	Compañía Arrendataria de Tabacos.....	500		237,10
20-11-923 70,25	> D, de 12.500 > >	70,25	20-11-923 26,00	Banco Hipotecario de España.....	500		
20-11-923 70,51	> C, de 5.000 > >	70,40	20-11-923 81,00	Banco de Castilla.....	250		
20-11-923 70,43	> B, de 2.500 > >	70,40	22-11-923 172,00	Banco Hispano-American.....	500		
20-11-923 70,00	> A, de 500 > >	70,50	20-11-923 160,00	Banco Español de Crédito.....	250		
20-11-923 70,60	> G, de 100 > >	70,50	20-11-923 846,00	Unión Española de Explosivos.....	100		
20-11-923 70,00	> H, de 200 > >	70,50	27-11-923 61,00	Sociedad General Azucarera Española.....	600		
20-11-923 70,20	En diferentes series.....		10-11-923 31,50	Ordinarias.....	600		
	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		20-11-923 1,3,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	560		
	Estampillado.		10-11-923 2,5,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
27-11-923 84,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,25	28-11-923 30,00	Idem Norte de España.....	475		
20-11-923 84,40	> E, de 12.000 > >	84,25	29-11-923 169,00	B.º Español del Río de la Plata.....	100 pesos		
20-11-923 84,80	> D, de 6.000 > >	85,85					
20-11-923 85,65	> C, de 4.000 > >	85,80					
20-11-923 85,50	> B, de 2.000 > >	86,00					
20-11-923 85,00	> A, de 1.000 > >	86,00					
20-11-923 86,00	> G, de 100 > >	86,00					
20-11-923 86,00	> H, de 200 > >	86,00					
20-11-923 86,25	En diferentes series.....						
	4 POR 100 AMORTIZABLE						
27-11-923 88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales						
27-11-923 88,00	> D, de 12.500 > >						
27-11-923 88,00	> C, de 5.000 > >						
27-11-923 88,00	> B, de 2.500 > >	88,00					
27-11-923 88,00	> A, de 500 > >						
27-11-923 88,00	En diferentes series.....						
	5 POR 100 AMORTIZABLE						
20-11-923 94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales						
20-11-923 94,50	> E, de 25.000 > >	94,25					
20-11-923 94,35	> D, de 12.500 > >	94,25					
20-11-923 94,60	> C, de 5.000 > >	94,40					
20-11-923 94,60	> B, de 2.500 > >	94,60					
20-11-923 94,75	> A, de 500 > >	94,60					
20-11-923 94,00	En diferentes series.....						
	5 POR 100 AMORTIZABLE						
	EMISIÓN DE 1917						
19-11-923 94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales						
19-11-923 94,10	> E, de 25.000 > >						
19-11-923 94,25	> D, de 12.500 > >	94,00					
20-11-923 94,20	> C, de 5.000 > >	94,40					
20-11-923 94,20	> B, de 2.500 > >	94,40					
20-11-923 94,30	> A, de 500 > >	94,25 y 94,00					
20-11-923 94,20	En diferentes series.....	94,00					
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
	4 por 100 perpetuo al contado.....	108,400					
	Idem fin corriente.....						
	Idem fin próximo.....						
	4 por 100 amortizable.....	91,500					
	5 por 100 amortizable.....	9,000					
	Acciones del Banco de España.....						
	Idem del Banco Hipotecario.....						
	Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	10,600					
	Azucarera—Preferentes.....						
	Idem—Ordinarias.....						
	Cédulas del Banco Hipotecario al 5%.....	21,000					
	Idem Id. al 6%.....	34,000					
	CAMBIOSSobre EL EXTRANJERO						
	PARÍS, a la vista cheque, 75.000 francos a 41,30 pesetas por 100 francos.						
	LONDRES, a la vista, cheque, 5.000 libras a 33,40 pesetas una.—1,900 a 33,37.						
	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,88 uno.						

**SUBASTAS****FOMENTO****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****TODOS TRABAJOS HIDRÁULICOS**

**Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de Llerena (Burgos).**

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.964,85 pesetas.

La fianza provisional, a 2.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S-2436

**Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de Montiel (Ciudad Real).**

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 57.383,44 pesetas.

La fianza provisional, a 2.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S-2437

**Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de Zaragoza (Teruel).**

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.185,29 pesetas.

La fianza provisional, a 1.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Teruel.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S-2438

**Subasta para las obras de conducción de agua para abastecimiento de Llagar Nuevo de San Jerónimo (Valencia).**

Hasta las trece horas del día 22 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 66.813,98 pesetas.

La fianza provisional, a 3.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 27 de dicho mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valencia.

Madrid, 27 de Noviembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.

S-2439

**TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA****ALMADRABAS**

En la GACETA DE MADRID, número 285, correspondiente al día 28 del actual, el acuerdo, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraba denominado "Lentisca", se hace público por medio de este acuerdo, que dicho acto tendrá lugar en el Negociado de Almadrabas de este Departamento ministerial, situado en la calle del Mangote, nº 1, la Ensenada, número 5, el día 26 de Diciembre próximo, a las once horas.

A tenor de lo establecido en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero, que el plazo

para la admisión de pliegos en los Gobiernos civiles de la Península y en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, termina el día 22 del indicado mes, a las doce de la mañana, y en Baleares y Canarias el 12 del mismo mes de Diciembre y a la misma hora.

De conformidad con lo previsto en la Real orden de 10 de Julio de 1922, el anuncio, pliego de condiciones, modelo de proposición y cárta hidrográfica, se hallan de manifiesto en el Negociado de Almadrabas, Gobierno civil de Cádiz y Alcaldía constitucional de Tarifa, a disposición de quienes deseen consultarlo.

Madrid, 29 de Noviembre de 1923.  
El Jefe encargado del despacho.  
A. García.

**DIRECTORIA DE OBRAS PÚBLICAS DE BARCELONA**

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 250 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la peda del arbolado de los kilómetros 25 al 30, 67 y 88 y 42 al 46 de la carretera de tercer orden de San Fructuoso a Berga, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 10 pesetas por tonelada de los mismos, cada pieza que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelaiy, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.— El ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S-2440

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 100 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la peda del arbolado de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de tercer orden de San Fructuoso a Berga, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 10 pesetas por tonelada de los mismos, cada pieza que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelaiy, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina. Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2445

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 200 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 1 al 7 y, 11 al 13 de la carretera de tercer orden de Tíjola a Olot, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 11 pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2446

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 250 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 84 al 96 de la carretera de segundo orden de Barcelona a Ribas, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de nueve pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2447

Hasta las trece horas del día 13 del mes de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 250 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 70 al 76 de la ca-

rretera de segundo orden de Barcelona a Ribas, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de once pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, núm. 11, tercero, el día 18 del citado Diciembre, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas. S—2448

### DEPOSITO DE CABALLOS SEMENALES DE LA SEPTIMA ZONA PECUARIA

Necesitando adquirir este Cuerpo 4.150 kilogramos de pan, 170 quintales metreros de cebada, 650 de paja, 60 de trastos y 60 de yeros, se saca a subasta para el día 15 de Diciembre próximo, a las once, bajo las condiciones estipuladas en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia.

Barcelona, 28 de Noviembre de 1923.—El Comandante Mayor, Faustino Gómez.—Visto bueno; El Teniente Coronel (ilegible). S—2450

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CORCUBION

Don José Durán Juega, Agente ejecutivo auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de dicha zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por contribución territorial, concepto de rústica, correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestres de 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23, se siguen en esta oficina contra los contribuyentes deudores del término municipal de Zas, que a continuación se relacionan, se han dictado, con fecha 20 del actual, las providencias de acumulación de débitos y de segundo grado de apremio del tenor literal siguiente:

Resultando que el deudor a que este expediente se contrae es en deber, además de las cantidades por que en él mismo se procede, las vencidas con posterioridad.

Visto lo que dispone el artículo 119 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular los sucesivos vencimientos a los débitos anteriores, considerándose apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran éstas.

Notifíquese este provisto al deudor, con el resultando de la liquidación que al efecto se practique.

#### Deudores que se citan

Carmen Silvarredonda García, pesos 5,06.
Carmen García Carballido, 21,11.
Dolores Lema Suárez, 14,34.
Francisco Rojo, 1,84.
Francisco García López, 59,54.
Juana Blanco Carvay, 4,26.
Manuela Esparzeurdín, 3,38.
Nicenta Amado Tomás, 3,38.
Antonio Alvite Gómez, 8,45.
Juana Grille Gómez, 4,15.
Manuel Trigo Romero, 7,62.
Maria Orciro Fallas, 51,39.
Francisco Rego Ego, 4,23.
Josefa Dominguez Andrade, 10,11.
Josefa Silva, 0,80.
Maria Josefa Lema, 4,69.
Manuela Blanco, 5,66.
Francisco Santos Rojo, 0,41.
Antonia Pérez Camilo, 9,33.
Josefa Suárez Blanco, 4,74.
Juan Carballo, 32,00.
José Romero, 11,82.
Maria Monzó Suárez, 7,82.
Pedro Rieiro Rama, 8,45.
Rosario Amado, 12,27.
José Calo Castañera, 20,28.
Vecinos de Muíño, por bienes del Marqués de Rubianes, 48,53.
Manuela Rial Fernández, 19,92.
Maria Caamaño, 4,24.
Maria López Aranfón, 2,23.
Maria Caamaño, 12,68.
Manuel Bouzas, 1,36.
Manuela García, 5,92.
Maria Antelo Noguera, 41,37.
Manuel Gómez Torrado, 13,87.
Vicente Blanco, 25,83.
Alonso Piñeiro, 2,54.
Agustín Fandino, 16,50.
Antonio Fondo Mira, 8,48.
Antonio Rodríguez, 1,68.
Bonifacio Senra, 4,24.
Domingo Senra, 25,05.
Francisco Varela e herederos, 7,62.
Félix Vila, 5,06.
Francisco Senra Senande, 6,52.
Francisco Pose, 0,80.
Francisco Suárez, 7,62.
Herederos de Mercedes ruga, 8,45.
Herederos de María Mayo, 36,17.
Herederos de Francisco Castro, 12,68.
Juan Norte, 2,66.
José Antonio Vila, 10,48.
José Senra, 4,24.
José Senra, 5,92.
José Senra, 6,75.
Juan Rosendo, 8,45.
José Riveiro, 4,54.
Joaquín Otero, 8,45.
José Riveiro, 4,24.
José Ferreiro, 3,34.
Juan Rodríguez, 41,82.
Juan Varela, 6,75.
José García Gudiño, 4,24.
Juan Rodríguez, 5,69.
Juan Alvite García, 10,94.
Jacinto Baña, 6,75.
Manuel Canzís, 4,69.
Manuel Pazos, 6,75.
Maria Castro, 59,97.
Manuel Casais, 11,87.
Manuel Montero y otros, 5,86.
Manuela Pérez, 2,99.
Sara Romero, 7,35.
Teresa Pazos, 11,82.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe de

del descubriente a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que si no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Contribuyentes a que se refiere la anterior providencia:

Francisco López Reyes, 6,59.  
Josefa Serra Vidal, 3,39.  
Josefa Martínez Arán, 13,85.  
Estrella Caravallo, 20,38.  
Pedro Ramos, 11,13.  
José Teijeira Villar, 0,25.  
Pedro Martínez, 2,66.  
Benita Suárez, 135,17.  
Manuel Banco, 7,99.  
José y Francisco Rey Díaz, 2,56.  
María Josefa Esparzándin Suárez, 25 pesetas.  
Domingo Santos Miranda, 4,00.  
Josefa Sánchez, 2,01.  
Josefa García Núñez, 10,81.  
Carmen Touriñán Leis, 6,75.  
Manuel María Josefa García López, 1,79 pesetas.  
Domingo Leis, 1,13.  
Fernando Carril Villar, 3,39.  
Arturo Noguera Patiño, 14,13.  
Ángel Torrado, 12,96.  
Carmen Bustos Suárez, 1,07.  
Carmen Blanco Fernández, 0,53.  
Daniel Mato, 17,55.  
Francisca Veloso Suárez, 2,82.  
José Souto Souto, 19,38.  
Manuel Varela Rellán, 0,81.  
Marcelina Noguera Patiño, 5,18.  
Ramón Canosa Blanco, 0,53.  
Vicente Espasandín, 5,92.  
Alonso Martínez Alonso, 83,78.  
Andrés Pérez, 5,64.  
Andrés Rama, 6,20.  
Fernando Oroces, 4,24.  
Fermín Bescausa, 6,76.  
Francisco Pérez, 5,92.  
Gregorio Pando, 5,06.  
José Antelo, 2,25.  
José Suárez, 14,55.  
Josefa Miranda, 2,51.  
Juan García Esparzándin, 2,82.  
José Artomil, 1,86.  
Manuel Fallal Carril, 26,58.  
Manuel Fardo, García, 8,45.  
Manuela Álvarez, 2,66.  
Mariano Patiño, 7,92.  
María Andrade, 4,24.  
Manuel Fernández, 1,13.  
Manuel Mallén, 0,84.  
Pilar Montero Torroiro, 3,11.  
Ramón Suárez Antelo, 1,69.  
Ramón Bermúdez, 40,89.  
Rosa Serra Martínez, 4,61.  
Rosa Díaz, 11,65.  
Ramón Romero, 16,32.  
Manuel López, 1,50.  
Juana Busto, 1,25.  
Higinio Pinto, 1,25.  
Y sierno desconocido el domicilio y local paradero de los contribuyentes reclamados, se libra el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE

MADRID y Ayuntamiento de Zás, a fin de que sean notificados de las providencias transcritas, conforme a las prescripciones del artículo 142 de la vigente instrucción.

Vimianzo, 30 Abril de 1923.

P-5828

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CORDOBA

Don Mariano Aguilar Chaparro, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución urbana del segundo trimestre de 1923-24, se ha dictado, con fecha 2 del corriente, la providencia siguiente:

"Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarlos mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los imuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 del corriente, a las doce de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y GACETA DE MADRID."

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes tratabados, y a cuya enajenación se haga de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Don José Gómez Luque: la casa número 3 moderno y 5 antiguo en la calle de Zamorano, de esta ciudad; linda: por la derecha, con otra número de la calle del Pilero, propia de los herederos de Francisco Obrero; por la izquierda, con la del número 12 moderno de la calle de Zamorano, que perteneció a la Obra Pía de Caracuel, y por la espalda, con el número 90 de la calle Puerta del Rincón; tiene de superficie 350 varas cuadradas; valorada en 6.750 pesetas; débitos, 4.000; valor para la subasta, 2.750 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librarse las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás cargos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispe-

sable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenta rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

La subasta tendrá lugar en la Oficina, calle de Pérez de Castro, número 18.

Córdoba, 14 de Agosto de 1923.  
El Recaudador, Mariano Aguilar.

P-5814

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE DENIA

D. Antonio Pedro Salvá, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débiles de contribución rústica de los años 1921-22 y anteriores embargué a los deudores que a continuación se expresan las fincas que se dirán, sitas en el término municipal de esta ciudad.

José Artigues Cervera, un trozo de tierra de 22 áreas y 83 centiáreas en la partida Palmar.

José Antonio Ballesler Sendra, un trozo de tierra de 53 áreas y una centiárea en la partida Carabusos.

Salvador Ballesler Torres, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida Pinella.

Jaime Carrión Gilabert, un trozo de tierra de 52 áreas y 32 centiáreas en la partida Envalls.

Antonio Costa Barber, un trozo de tierra de 116 áreas y 34 centiáreas en la partida Envalls.

Bernardo Costa García, un trozo de tierra de 68 áreas y 54 centiáreas en la partida Carabusos.

José Costa Ribes y otros, un trozo de tierra de 31 áreas y 18 centiáreas en la partida Alguilos.

José Costa Ribes, un trozo de tierra de 145 áreas y 42 centiáreas en la partida Envalls.

Leonardo Costa Torres, un trozo de tierra de 132 áreas y 96 centiáreas en la partida Pinella.

Pascual Dura Ferrer, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida Bisarot.

Pedro Estrada Ballester, un trozo de tierra de 76 áreas y 85 centiáreas en la partida Casa Negra.

José Estrada Riera, un trozo de tierra de 45 áreas y 70 centiáreas en la partida Casa Blanca.

Antonio Fornés Ferrer, un trozo de tierra de 14 áreas y 53 centiáreas en la partida Carabusos.

Nicente Fornés Ferrer, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centiáreas en la partida Catusvells.

Nicente Fornés Martí, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centiáreas en la partida de Pinella.

Jaime Fornés Torres, un trozo de

tierra de 16 áreas y 62 centíáreas en la partida Bisarot.

Salvadora Fornés Server, un trozo de tierra de 43 áreas y 61 centíáreas en la partida Pinella.

Andrés García Costa, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centíáreas en la partida Bisarot.

Vicente García García, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centíáreas en la partida Benimaguia.

Vicente María Server, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centíáreas en la partida Fernada.

Francisco Martí Agüiles, un trozo de tierra de 10 áreas y 38 centíáreas en la partida Bisarot.

Antonio Martí Ballester, un trozo de tierra de 168 áreas y 31 centíáreas en la partida Pinella.

Antonio Martí Ballester, un trozo de tierra de 49 áreas y 86 centíáreas en la partida Casa Blanca.

Pascual Martí Ballester, un trozo de tierra de 62 áreas y 32 centíáreas en la partida Casa Negra.

Valeriano Martí Ballester, un trozo de tierra de 91 áreas y 34 centíáreas en la partida Palmar.

Vicente Martí Costa, un trozo de tierra de 33 áreas y 21 centíáreas en la partida Carabusos.

Nadal Martí Puigcerver, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centíáreas en la partida Carabusos.

Antonio Noguera Fornés, un trozo de tierra de 25 áreas y 30 centíáreas en la partida Benimaguia.

Antonio Noguera Gayá, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centíáreas en la partida Bisarot.

Miguel Noguera Tomás, un trozo de tierra de 8 áreas y 31 centíáreas en la partida Bisarot.

Manuel Pérez Quintana, un trozo de tierra de 26 áreas y 99 centíáreas en la partida Pinella.

Sebastián Puigcerver Caselles, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centíáreas en la partida Carabusos.

Bartolomé Puigcerver Martínez, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centíáreas en la partida Carabusos.

Paula Reus, un trozo de tierra de 33 áreas y 24 centíáreas en la partida Bisarot.

Antonio Rebes Dalmau, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centíáreas en la partida Bisarot.

Bernardo Roig Laposa, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centíáreas en la partida Bisarot.

Vicente Sastre Miralles, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centíáreas en la partida Bisarot.

Luis Server Simó, un trozo de tierra de 37 áreas y 39 centíáreas en la partida Benimaguia.

Josefa Signes Diego, un trozo de tierra de 24 áreas y 93 centíáreas en la partida Valle de San Bartolomé.

José Server Torres, un trozo de tierra de 35 áreas y 30 centíáreas en la partida Pinella.

Francisco Crespó Tomás, un trozo de tierra de 18 áreas y 18 centíáreas en la partida Beniadá.

Francisco Llacer Ramis, un trozo de tierra de 74 áreas y 79 centíáreas en la partida Pinella.

Pedro Cabrera Fornés, un trozo de tierra de 14 áreas y 10 centíáreas en la partida Pinella.

Bautista Carrío Gilabert, un trozo de tierra de 18 áreas y 68 centíáreas en la partida Bisarot.

Vicente Carrío Mengual, un trozo de tierra de 26 áreas y 99 centíáreas en la partida Carabusos.

Juan Carrío Puigcerver, un trozo de tierra de 26 áreas y 99 centíáreas en la partida Carabusos.

Bautista Carrío Roselló, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centíáreas en la partida Aiguafols.

Manuela Carrío Ferrando, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centíáreas en la partida Aiguafols.

Maria Rosa Costa Signes, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centíáreas en la partida Jesús Pobre.

Maria Rosa Escortell Costa, un trozo de tierra de 24 áreas y 33 centíáreas en la partida Barranco Moret.

Pascual Estrada Server, un trozo de tierra de 17 áreas y 65 centíáreas en la partida Carabusos.

José Otón Ballester, un trozo de tierra de 43 áreas y 61 centíáreas en la partida Benimaguia.

Pascual González Fornés, un trozo de tierra de 49 áreas y 86 centíáreas en la partida Benimaguia.

Haciendario de José Ausina Castelló, un trozo de tierra de 20 áreas y 77 centíáreas en la partida Bisarot.

Bautista Martí, un trozo de tierra de 14 áreas y 58 centíáreas en la partida Bisarot.

Valeriano Martí Costa, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centíáreas en la partida Pinella.

Vicente Martí Costa, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centíáreas en la partida Bisarot.

Francisco Server Castelló, un trozo de tierra de 8 áreas y 31 centíáreas en la partida Pinella.

Francisco Server Fornés, un trozo de tierra de 16 áreas y 62 centíáreas en la partida Bisarot.

Miguel Serra Vives, un trozo de tierra de 39 áreas y 9 centíáreas en la partida Bisarot.

Andrés Server Peris, un trozo de tierra de 12 áreas y 46 centíáreas en la partida Carabusos.

Antonio Durá Durá, un trozo de tierra de 30 áreas y 11 centíáreas en la partida Llobera.

Que examinada la nota puesta por el señor Registrador de la Propiedad, las expresadas fincas no se hallan inscritas en la forma que se describen en el mandamiento de embargo, por lo que, de haber posfijo, la falta de titulación se suplirá en la forma reglamentaria.

Que en providencia de 2 del actual he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 17 de Septiembre próximo, en el local de la Recaudación de esta ciudad. Santiago Reig, núm. 5, siendo postura admisible, previo el depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dichos deudores e ignorándose a su vez quiénes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los

efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Denia, 8 de Agosto de 1923.—Antonio Pedro.

P—5818

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE VALENCIA

Don Francisco Moret Lara, Agen-  
te ejecutivo auxiliar de la expresa-  
da zona.

Hago saber: Que por la oficina de mi cargo se instruye expediente ejecutivo de apremio contra deudores a la Hacienda, por el concepto de contribución sobre utilidades de la riqueza nobiliaria, en el cual se ha dictado la siguiente:

“Providencia declarando el segundo grado de apremio.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta provi-  
dencia, a fin de que puedan satis-  
facer sus débiles durante el plazo de  
veinticuatro horas; advirtiéndoles  
que de no verificarlo se procederá  
inmediatamente al embargo de todos  
sus bienes, señalando tal efecto las  
fincas que han de ser objeto de ejec-  
ución, y se expedirán los oportunos  
mandamientos al señor Registrador  
de la Propiedad del partido, para la  
anotación preventiva de embargo.”

Al proceder a practicar la notifica-  
ción de dicha providencia, en la for-  
ma que determina el artículo 41 de  
la Instrucción, resulta que los con-  
tribuyentes deudores no residen en  
el punto que se indica en los recibos  
talonarios. En consecuencia se han  
estos deudores comprendidos en el  
caso que señala el último párrafo del  
artículo 142, y se procede a relacio-  
narse, publicando esta relación en el  
Boletín Oficial de la provincia y en la  
GACETA DE MADRID, a fin de que  
pueda llegar a conocimiento de los  
interesados, al sólo efecto de la no-  
tificación.

### Deudores que se citan:

Lulgarda Gimeno, 2,79.
Rosa Tarazona, 3,72.
Rosa Ballester, 4,47.
Vicente Morató, 4,41.
Francisco Barbastro Arme, 20,70
Ana Miró, 14,85.
Carmen Dolz y otro, 3,57.
Joséfa Salmer, 1,21.
Julián Iranzo, 8,66.
Rosa Bresó, 2,97.
Vicente Martí, 0,15.
Julio Monterde, 59,40.
Vicente Martí, 2,59.
Encarnación Rubio, 5,94.
Joaquín Rizo, 2,44.

Nicente Morató Boteña, 5,05.  
Dolores Ramón, 4,16.  
Federico Valiente, 5,94.  
José Ebert, 4,85.  
Ramón Pellicer, 13,36.  
José Ebelda Monserrat, 5,90.  
Manuel Málvez, 5,94.  
Tomás Selva Boronat, 3,47.  
Vicente Más Dolz, 3,46.  
Joaquín Magrínez, 27,23.  
Filomena Suay, 2,97.  
José Martorell y otro, 8,54.  
Francisco Casaus, 5,94.  
Jacoba Castells, 8,91.  
Josefa Balaguer Mollet, 4,46.  
Vicente Gil, 4,73.  
Manuela Listerri, 14,85.  
Claudio y Manuel Amat, 34,55.  
Ramon Albelda, 2,84.  
Antonia Gómez Laguna, 6,68.  
Fernando Gimeno Espert, 5,20.  
Catalina Montalvá, 3,96.  
José Sanchis Carmona, 3,46.  
Pascual Llamosí, 29,70.  
Francisco García, 3,22.  
María Puig, 3,96.  
Francisco Martín, 7,42.  
Vicente Ramón Llop, 17,82.  
Francisco Caño, 6,18.  
Rosario Reca, 4,46.  
Carolina Rodríguez, 29,70.  
Carolina Rodríguez, 39,16.  
Encarnación Martí, 1,21.  
José Porcar, 1,98.  
Eduardo Barberán y otro, 5,94.  
Francisco Ferrer, 13,37.  
Francisco Albiach, 5,93.  
Josefa Balaguer, 1,74.  
Vicente Oliver Gallardo, 7,42.  
Francesca Cardona, 23,76.  
Rosa Pastor, 4,45.  
Francisco Lorca, 14,85.  
Manel Prat Olmos, 51,97.  
José Sancho Camarena, 3,46.  
Josefa Planells y Alieria, 8,91.  
Rogelio Alcober Gimeno, 4,46.  
Gasimira Vila, 2,60.  
Gaspar Lete, 6,93.  
María Champi, 15,84.  
Francisco Rojas, 1,74.  
María Rodríguez, 133,63.  
José Comes, 25,74.  
Jaime Mampel, 2,48.  
Rosa Santamaría, 1,29.  
Vicente Navarro Omet, 3,71.  
José Manuel Pérez, 5,94.  
Filomena Samartín, 3,47.  
Antonio Foleh, 2,59.  
Francisco Masi, 5,20.  
Enrique Viuda, 1,98.  
Ignacio Soler y otro, 23,74.  
Vicente Cabedo, 2,97.  
José Terres, 36,38.  
José Antonio González, 3,91.  
José Albert, 11,85.  
Dolores Soriano, 4,83.  
Rafael Manó, 5,26.  
Josefa Martínez, 29,70.  
Honorio Ros, 7,43.  
Andrés Hispano, 11,13.  
Miguel Croucher Payos, 1,43.  
Luis Font, 1,73.  
Josefa del Salvador, 26,42.  
Mercedes Marco y otro, 15,09.  
Juan de la Asunción, 4,34.  
José García González, 24,75.  
Salvador Llopli Gilet, 21,25.  
José Ballester, 6,43.  
José Ventura, 27,72.  
Máximo Ordeig, 7,43.  
Germán Dimas, 2,97.  
Vicente Andrés, 1,73.  
Fernando Marqués, 0,85.

Rogel Roselló, 5,94.  
Joaquinta Soriano, 10,39.  
Genoveva Martí Franco, 2,55.  
María Dolores Llesa, 5,32.  
Antonio Ballester, 1,74.  
Vicente Lacomba, 2,60.  
Cipriano Gimeno, 2,48.  
Jacinto Muñoz, 2,78.  
Francisco Benaches, 5,25.  
Salvador Morell, 5,46.  
Miguel Juan, 14,85.  
Bautista Belenguer, 4,45.  
Rosa Albors, 1,78.  
Mario Tárrega, 2,16.  
Vicente Martí, 2,61.  
María Ferrer, 4,73.  
Eloisa Enselme, 3,99.  
Ramon Martínez, 4,45.  
Rosa Querol, 5,94.  
Rafael Lueas, 4,73.  
Vicente Rami, 5,94.  
María Dolores Pascual, 103,95.  
Concepción Estela, 2,59.  
Antonio Torres Senent, 12,13.  
Esperanza Ripoll, 1,39.  
Vicenta Sanz, 2,97.  
Vicente Paloma Esteve, 5,20.  
Juan Antón, 4,95.  
Dolores Junio, 13,79.  
José Telmo Martí, 9,20.  
Vicente Capilla, 3,47.  
Miguel Prime, 3,96.  
Josefa Verdaguera, 20,79.  
Manuel Fuster, 11,68.  
Carmelo Vicente, 5,49.  
Dionisio Pérez y otro, 17,3.  
Celestino Diego, 44,65.  
Hermenegildo Valero, 17,82.  
Ramón Vila, 14,85.  
Manuela Moloco, 12,12.  
Teresa Artiga, 20,31.  
María Miguel, 14,85.  
Eugenio Temís, 4,73.  
Joaquina Soriano, 14,85.  
José M. Fos, 4,16.  
Simón Sánchez, 2,97.  
Miguel Ventura, 7,74.  
Emilio Gómez Raya, 17,87.  
Dolores Saia, 8,91.  
Asunción Lledó Sánchez, 15.  
Luis Cervera Amores, 5,94.  
Enrique Campos, 13,86.  
José M. Montesinos Guinal, 1,25.  
María Angeles Persiva Piñó, 14,85.  
Agustín Grima, 11,88.  
José Brú Castelló, 44,55.  
Enrique Linares Vila, 3,47.  
Manuel Barrón Moncholi, 1,39.  
Concepción Suay Navarro, 3,71.  
Francisco Giner Ferrer, 3,47.  
Vicente Llorens García, 3,71.  
Jaime Mampel, 7,96.  
Vicente Llorens, Oliver, 26,72.  
Vicente Sabater, 31,65.  
Antonio Pérez, 14,85.  
Dolores Puig, 61,87.  
Antonia Iranzo, 2,97.  
Constancia Figueras, 9,30.  
José María Hernández, 8,66.  
José García, 2,97.  
Rosa Querol, 1,47.  
Encarnación Santamaría, 4,95.  
Matilde Llopis, 14,85.  
Josefa Procher, 1,49.  
Rosario Gallart, 3,55.  
Amparo Alamar, 5,20.  
José Gimeno, 6,93.  
Fernando Verdaguera, 3.  
José Fos García, 4,34.  
María Torres, 29,70.  
Agustín José Prima, 1,9.  
Manuela Navarro, 5,20.

Pascual Nicé, 6,81.  
Manuel Martín, 3,25.  
Tadeo Martín, 2,59.  
Peregrín Sement, 5,31.  
Pascual Martínez, 5,94.  
Agustín Gimeno, 4,73.  
Josefa Soler, 7,42.  
Francisco Fuentes, 14,65.  
José Escobar, 2,97.  
Isabel Sánchez Navarro, 16,09.  
Joaquín Alegre Barrachina, 19,86.  
Antonio Dordá Cuenca, 1,73.  
Vicente Colás Peiro, 3,47.  
José Alcón, 32,67.  
Rosa Álvaro Romero, 1,58.  
Esperanza Concepción Ripoll, 90.  
setas 1,19.  
Vicenta Trelles López, 3,99.  
Dolores Martí García, 5,70.  
Vicenta Soler Pérez, 9,90.  
Vicente Domínguez Valero, 3,22.  
Salvador Chulía Soler, 2,97.  
Concepción Pérez Planell's, 3,46.  
Adolfo Batelles, 37,13.  
José Ferrer, 32,67.  
Josefa Quiles, 1,48.  
Matilde Herrero Gorza, 1,26.  
Lorenzo Rojo y otros, 0,62.  
Roberto Moreno, 8,67.  
Antonio Masiá, 2,62.  
Bautista Albert, 5,94.  
Elisa Sánchez, 3,47.  
Alfonso Antón, 6,58.  
Fausto Pérez, 47,34.  
Pablo Jaime, 13,46.  
José Grinena, 1,73.  
Enrique Carrasquer, 5.  
José y Jaime Pascual, 74,25.  
Fernando Marqués, 20,79.  
Francisco Blanquer, 4,73.  
Gabriel Carrasco, 14,85.  
Isidro Alfredo Vatiénte, 2,57.  
Vicente Verdaguera, 17,82.  
Salvadora López, 3,96.  
José Ortí Benet, 14,85.  
María España, 2,97.  
Francisco Trilles, 3,98.  
José Aleixandra, 6,58.  
Josefa Parra, 3,47.  
Francisco Teu González, 2,48.  
Víctor Domínguez y otra, 2,48.  
José María Ripoll, 2,47.  
José Martí, 8,66.  
Rafael Mellado, 7,42.  
Presentación Ferrer Centell y  
setas 30,94.  
Andrés Serra Alabán, 1,93.  
Joaquín Gardecaña, 17,34.  
Germán Romero, 5,94.  
Juan Bautista Guanter, 17,33.  
Merla Cervenó Ribera, 4,46.  
Isabel Fosati, 4,45.  
Elias Salaberri, 5,20.  
Peregrín Aznar, 1,73.  
Rafael Ortiz, 20,76.  
Inés Puchol, 5,94.  
Antonio de Gregorio Tejada, 12.  
setas 11,88.

Año 1916.

Sociedad Vinciona Española, 297.  
Társila Almizáana, 8,91.  
Pascual Hotmats, 29,70.  
Francisco Gareca Querol, 3,22.  
Rosa Albors, 4,79.  
Ramón Chiner, 4,73.  
Salvador Catalá, 28,22.  
Salvador Marelli, 5,46.  
Miguel Juan, 14,85.  
Ramón Busó, 14,85.

Jaime Mampel, 14,23.  
Rafael Vidal Soria, 29,75.  
Jaime Mampel, 65,34.  
Miguel Martínez, 24,25.  
José Laguarda Belenguer, 25,64.  
Vicente Martínez, 5,05.  
Rafael Vidal Soria, 29,75.  
Vicente Aleixandre, 29,70.  
Fernán Romaguera, 29,20.  
José Gutiérrez, 45,79.  
Jacinto Sale, 172,02.  
Carmen Fos y otra, 1,82.  
José Llorente Ferrer, 4,87.  
Andrés Hispano, 65,06.  
María Adelantado, 10,39.  
José Albert, 2,97.  
José Ramón López, 23,76.  
Francisco Aleixandre, 29,70.  
Barómetro Francisco, 1,48.  
Manuel Mir, 4,46.  
Salvador Viyés, 5,94.  
Vicente Montesinos, 4.  
María Aró Bonet, 1,20.  
Ramos y Pardo, 4,95.  
Carmen Simó Civera, 1,24.  
Miguel Ferrer, 1,73.  
Juan Noguera, 7,43.  
Pascual Escrivol, 5,56.  
José Brau, 7,47.  
Andrés Navarro, 12,87.  
Eduardo Alegre, 20,72.  
José Porcal, 1,93.  
Ernesto Larrosa, 11,88.  
Elvira Cervelló Aliaga, 8,05.  
José Fecio y otra, 11,88.  
Nicola Aleixandre, 14,85.  
Alfonso Antón, 6,53.  
Fausto Pérez, 17,32.  
José y Jaime Pascual, 14,25.  
Roberto Moroder, 8,05.  
José María Pérez Núñez, 8,36.  
Mailín Hernero, 20,75.  
Margarita Honora, 4,46.  
Isidro Martínez, 24,25.  
Francisco Cardona, 9,91.  
Vicente Alagardo, 5,89.  
José García Gregori, 11,88.  
José González, 50,49.  
Juan Bautista Canos Monzó, 5,57.  
Emilio Alarcón Miñana, 7,42.  
Peregrín Arnau, 1,73.  
Rafaela Orts y otro, 29,70.  
Lorenzo Ferrer Albert, 4,95.  
Cristóbal Sanmartín, 4,33.  
Rafael Barrachina, 6,93.  
Francisco Trilles, 1,98.  
José Aleixandre, 6,52.  
Josefa Parras, 3,46.  
Rafael Mellido, 7,42.  
Francisco Comín, 2,47.  
Vicente Martínez, 1,48.  
Francisco Das Chiner, 3,46.  
José Martí, 5,20.  
Vicente Verdeguer, 17,82.  
Salvadora López, 3,97.  
María España, 2,97.  
Fernando Marqués, 1,74.  
Vicente Gallart, 14,85.  
Juan A. Campillo, 17,82.  
José María Ripoll, 2,48.  
Magdalena Cuenea Arévalo, 23,76.  
Bernardo Sánchez, 23,72.

Año 1915.

Ramón López, 12,11.  
Andrés Hispano, 65,05.  
Ramón López, 12,13.  
Andrés Hispano, 65,05.  
Andrés Hispano, 65,06.

Andrés Hispano, 29,70.  
María Adelantado, 10,40.  
Andrés Hispano, 29,70.  
Manuela Barbería, 47,52.  
Julio Barbería, 41,29.  
Juan Crisóstomo, 8,91.  
Manuel Barbería, 47,52.  
Julio Barbería, 41,29.  
María Ferrer, 16,09.  
Juan Crisóstomo, 8,91.  
Manuel Barbería, 47,52.  
Julio Barbería, 41,29.  
María Ferrer, 16,09.  
Juan Crisóstomo, 8,91.  
Pascual Barberán, 14,85.  
Francisco Alonso, 4,46.  
Lutgarda Gimeno, 2,79.  
Vicente Morató, 4,48.  
Rosa Ballester, 3,72.  
Bernarda Peñicer, 7,43.  
José Gimeno Moscardó, 5,54.  
Joaquín Sanz, 23,70.  
Fernán Romaguera, 29,70.  
Jaime Mampel, 14,23.  
Lutgarda Gimeno, 1,80.  
Francisco Rodríguez, y otro, 63,83.  
Rosa Ballester, 3,72.  
Vicente Morató, 4,48.  
Carmen Dolz y otro, 3,57.  
Mario Oro Bonet, 1,21.  
Isabel Faribel, 41,58.  
Vicente Morató Botella, 5,06.  
Francisco Bosch, 22,28.  
Francisco Balaguer, 1,98.  
Manuel Alcañiz, 5,94.  
Francisco Casaus, 5,94.  
Jacobo Cestillo, 8,91.  
José Balaguer Mallol, 4,46.  
Francisco Alcañiz, 49,61.  
Salvador Morell, 5,47.  
Salvador Morell, 5,47.  
José Laguarda Belenguer, 25,64.  
El mismo, 35,64.  
Isabel Jauhei, 41,58.  
Fausto Pérez, 27,72.  
Vicente Morató Botella, 5,06.  
Francisco Balaguer, 1,98.  
Manuel Alcañiz, 5,94.  
Carmen Fos y otro, 1,86.  
Carmen Fos y otro, 1,86.  
Carmen Fos y otro, 1,86.  
Jaime Mampel, 65,34.  
Pascual Llamoses, 29,70.  
Francisco Garcéa Querol, 3,23.  
María Puig, 3,96.  
Vicente Ramón Llop, 17,82.  
Francisco Cano, 6,19.  
Vicente Carsí, 5,52.  
Joaquín Tello, 5,84.  
Lorenzo Salabert, 7,42.  
Encarnación Martí, 1,21.  
José Porcar, 1,98.  
Elisardo Saban y otro, 5,54.  
Francisco Ferrer, 13,37.  
Francisco Albiach, 1,98.  
José Ramón y otros, 21,39.  
Valencia, 27 Julio de 1923.—El  
Agente (ilegible.)

P—5637

**ANUNCIOS OFICIALES****BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 216.633,

de 20 acciones de este Banco, expedido por este Establecimiento en 5 de Mayo de 1923, a favor de don José Ruiz y Fernández de Córdoba, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea ceso de derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de este Corte, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Noviembre de 1923.  
El Vicesecretario.

X—2939

**ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO**

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Tecnología Mecánica y Económica Política, Legislación industrial y Estadística, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se sirvirán concurrir el día 15 del próximo mes de Diciembre, a las diez de la mañana, a la Cátedra número 4 de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto, presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que dispone el artículo 9º y artículo 22 del Reglamento vigente de Oposiciones a Cátedras.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de oposiciones, los cuestionarios redactados por el Tribunal serán dados a conocer a los señores opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, los cuales estarán a disposición de los mismos en la Secretaría de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Bilbao, 27 de Noviembre de 1923.  
El Presidente del Tribunal, Luis Camiña,

X—2936

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interim,

de la de Madrid, ha acordado que se admitan a la contratación pública y bursátil y se incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 22.671 Obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, representadas por resguardos provisionales, con interés de 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, y amortiza-

bles a la par por sorteo en treinta años, a partir de 1919, con arreglo al cuadro de amortización inserto al dorso de los títulos, pudiendo reducir la Sociedad, desde 1919, el interés de las referidas Obligaciones, hasta un límite mínimo de 4 por 100, con la obligación de reembolsar por su valor nominal a los tenedores que no estuvieren conformes con el tipo de interés que se estableciese. Están numeradas en

los números 1 al 24.000, correspondiendo el resto en circulación, después de amortizadas, 1.329 emitidas con fecha 27 de Diciembre de 1913, por la Sociedad anónima Hidroeléctrica Española.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de Noviembre de 1923.  
El Secretario, Pedro Labat.—Visto bueno, el Presidente, Agustín Pérez.

X—2940

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Balance general al 31 de Octubre de 1923.

#### ACTIVO

Pesetas.

##### Caja y Banco:

Caja y Banco de España...	48.890.559,13
Monedas y billetes extranjeros .....	71.966,54
Bancos y Banqueros.....	15.165.843,60
	61.128.369,57

##### Cartera:

Efectos de comercio hasta noventa días.....	82.823.799,60
Títulos:	
Fondos públicos.....	43.020.259,84
Otros valores.....	37.793.716,88
	163.637.776,32

##### Créditos:

Deudores con garantía prendaria .....	8.185.631,11
Idem varios a la vista.....	16.202.269,07
Idem a plazo.....	3.547.610,80
Idem en moneda extranjera. 10.768.105,82	
	38.703.616,80
Encajes .....	12.373.448,68
Mobiliario e instalación.....	3.371.388,59
Acciones en cartera.....	19.571.500,00
Dobles .....	6.162.757,56
Cuentas de orden.....	491.296,51

Pesetas.

Idem diversas.....	31.528.677,84
Idem de Sucursales.....	71.476.346,28
	411.418.177,76

##### Valores nominales.....

600.630.224,67.

#### PASIVO

Capital .....	50.000.000,00
Fondos de reserva.....	15.129.672,55

##### Acreedores:

Acreedores a la vista.....	135.446.060,32
Idem hasta el plazo de un mes.....	19.055.529,25
Idem a mayores plazos.....	26.128.166,47
Idem en moneda extranjera.....	11.647.627,39

192.277.389,43

Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.001.143,43
Cuentas de orden.....	494.296,54
Idem diversas .....	86.401.383,31
Idem de Sucursales.....	66.144.322,53
	411.418.177,76

##### Cuentas de valores nominales.....

600.630.224,67.

Madrid, 31 de Octubre de 1923.—Conforme: El Interventor, Enrique M. García.—Visto bueno: El Director general, José Paima.

X—2941

Sucursales de Rivadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-378.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA